

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE ACUERDA LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO DE REFERENCIA.

Expediente número: CONTR 2026 131278

ANTECEDENTES

ÚNICO. - Con fecha 13 de abril de 2026, se dicta resolución por la que se acuerda el inicio del expediente de contratación para adjudicar el contrato de suministro de material de iluminación en régimen de arrendamiento para los espacios escénicos y programas de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- El artículo 326 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en concordancia con el artículo 21.2 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo que desarrolla parcialmente la citada ley, y el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, determinan que las Mesas de Contratación estarán compuestas por un Presidente, un Secretario y al menos cuatro vocales, todos ellos designados por el Órgano de Contratación.

En virtud de todo lo anterior,

RESUELVO

ÚNICO. - Designar como miembros de la Mesa de Contratación del procedimiento de referencia a:

Presidencia:

Salvador García García, director de Industrias Culturales o persona que lo sustituya.

Vocales:

- Santiago Machuca Rodríguez, Director de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación, o persona que le sustituya.
- Antonio Angulo Ortiz, titular de la Jefatura de Área de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma y como suplente, Juana Durán Rosales, en representación de la Intervención en los términos establecidos en el artículo 129 del Decreto 92/2022.
- Rafael Villarreal Gallego-Largo, jefe de Área de producción del Teatro Central o persona que le sustituya.
- Mercedes López Ibáñez, técnica de gestión de Producción de la programación del Teatro Central o persona que le sustituya

Estadio La Cartuja, Puerta 13.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaiicc@juntadeandalucia.es

JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ		15/04/2026	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwtq9OCzmR0A2vkR9RIUnSLJqRQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Secretaría:

- Ana Belén Rodríguez Rodríguez, Titulada Superior de la Unidad Jurídica y Contratación, o persona que le sustituya.

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ANDALUZA
DE INSTITUCIONES CULTURALES,
Fdo.: Jose Ángel Vélez González

Estadio La Cartuja, Puerta 13.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaiicc@juntadeandalucia.es

JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ		15/04/2026	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwtq9OCzmR0A2vkR9RIUnSLJqRQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	